



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DAVIVE S.A.

Se comunica al público que la compañía **DAVIVE S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 28 de enero de 2014. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-INC-DNASD-SAS-14-0001677** el **18 MAR 2014**.

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- (...) DOCE)** Realizar obras y piezas de carpintería de madera, para edificios y construcciones de madera: tableros celulares, persianas, escalones, mástiles de barco, paneles de madera (...); **TRECE)** Realizar obras de ingeniería civil tales como: servicios generales de construcción de reformas y renovación de edificios, (...)"

JOAB/DOS

Guayaquil, 18 MAR 2014


AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

